SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
ptgas@usal.es

ID DOCUMENTO: sJyfw3sspx
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CONTRATACIÓN TEMPORAL

Según el acuerdo suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PTGAS laboral sobre las bases reguladoras de las convocatorias de adscripción temporal y de contratación temporal del personal laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo establecido en los apartados K.1 y K.3 del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, así como en uso de las facultades organizativas que le confiere el artículo 10 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal **(Ref. 2026/334)**, el puesto de trabajo **LL7767 Técnico Especialista de Laboratorio (Electricidad)** (Grupo III), adscrito a la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial** de **Béjar** de la Universidad de Salamanca, para cubrir el puesto que está vacante.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo III), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

ASPECTOS A VALORAR:

CONOCIMIENTOS (60%):

1. Manejo y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos (10 puntos).

2. Realización de inventarios y gestión de pedidos de material y repuestos (5 puntos).

3. Electricidad para el mantenimiento y, en su caso, automatización de prácticas de laboratorio (5 puntos).

4. Conocimientos sobre máquinas e instalaciones eléctricas y electrónicas (10 puntos)

5. Conocimientos sobre programas utilizados en laboratorios de Electricidad y Electrónica (10 puntos)

La valoración se realizará en función de las titulaciones, cursos y experiencia profesional indicados en el Curriculum aportado por el candidato. Todos los méritos deberán ser acreditadas por el certificado correspondiente

MÉRITOS (40%):

1. Titulación en un Ciclo Formativo de Grado Superior de familias relacionadas con la rama industrial o titulaciones superiores (10 puntos).

2. Experiencia en sistemas de puesta en marcha o a punto de instalaciones eléctricas y electrónicas (10 puntos).

3. Experiencia en mantenimiento de máquinas eléctricas e instalaciones eléctricas (10 puntos).

4. Experiencia en reparación de equipos electrónicos (10 puntos).

La valoración del mérito 1 se realizará en función de las titulaciones; el resto en función de los cursos y experiencia profesional indicados en el Curriculum aportado por el candidato. Todos los méritos deberán ser acreditadas por el certificado correspondiente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	25-05-2026 08:57:04

ID DOCUMENTO: sJyfw3sspx
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

FUNCIONES:

1. Bajo la supervisión de los responsables del Centro, realizar las tareas propias de un Técnico Especialista de Laboratorio en los laboratorios de electricidad.
2. Control y conservación del material a su cargo.
3. Gestión de recursos de los laboratorios y talleres. Gestión de residuos.
4. Apoyo técnico a docentes, investigadores y estudiantes en las tareas específicas.
5. En general, cualquier otra tarea afín a la categoría del puesto, que le sea encomendada y resulte necesaria por razones del servicio.
6. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.
Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar el modelo de **solicitud normalizada**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañada del **Currículum Vitae** con una **extensión máxima de 3 páginas,** de una **Memoria** ajustada a los ítems de los apartados "Conocimientos" y "Méritos" con una **extensión máxima de 5 páginas**, el **informe de vida laboral** y **copia de la documentación acreditativa** de los conocimientos y méritos alegados para su valoración, referenciada en la memoria dentro de su ítem correspondiente, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarias de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (https://sede.usal.es/).

Serán excluidos del proceso de selección aquellos participantes cuyas solicitudes no se ajusten al modelo normalizado de solicitud incluido en la convocatoria, así como aquellos que presenten currículums vitae de más de 3 páginas o memorias que excedan las 5 páginas.

El Currículum Vitae junto con toda la documentación presentada será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web http://ptgas.usal.es o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
PDF (BOCYL 13 junio 2024)
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	25-05-2026 08:57:04